

CASTRO, 22 DE FEBRERO DE 2018.-

**VISTOS:**

EL artículo 77 de la ley N° 18.883 estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 043 de fecha 19.01.2018; el Decreto Municipal N° 119 dwl 14.02.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-14-LE18 denominada "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE REPUESTOS DE VEHICULOS".-

**DECRETO:**

**APRUEBESE EL CONTRATO con fecha 22 de febrero 2018**, la Licitación Pública ID N° 966131-14-LE18 denominada "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE REPUESTOS DE VEHICULOS", con cargo a los fondos municipales cuentas N° 22.04.011.001 "Repuestos Vehículos Menores", 22.04.011.002 (020203) 22.04.011.003 (020202); 22.04.012 a empresa JASA S.A. RUT N° 76.646.610-9 dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública.

El **CONVENIO DE SUMINISTRO** tendrá una duración de **doce (12) meses** pudiendo renovarse por la misma cantidad de meses si ambas partes están de acuerdo.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/sbi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECLPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.